

SECODUVI-3836/2015

ASUNTO: Envío propuesta de solventación.

LICENCIADO HUGO RENE TEMOLTZIN CARRETO
CONTRALOR DEL EJECUTIVO
P R E S E N T E.

En atención a la recomendación preventiva derivada de la cedula de observación asentada en el Acta de Cierre de la Auditoría número **TLAX/APAZU-SECODUVI/15**, ejecutada por personal de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Contraloría a su cargo a los recursos ejercidos por esta Secretaría dentro del **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) ejercicio presupuestal 2014**, la cual fue definida como "Incumplimiento en la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora Electrónica de Obras Publicas y servicios Relacionados con las Mismas", anexo al presente remito copia simple del oficio de instrucción número **SEC-DA-1995/2015**, mediante el cual he instruido al funcionario responsable realice de manera eficiente sus funciones en el proceso de control y supervisión del uso y seguimiento del sistema Informático de Bitácora Electrónica de Obra Pública y lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de implementar los mecanismos de control pertinentes que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normatividad y la transparencia de la operación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas (APAZU) ejercicio presupuestal 2014, en estricto apego a lo que establece el artículo 46 último párrafo de la Ley de obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas y 122, 123, 124, 125 y 126 de su Reglamento. Lo anterior con la finalidad de que sea considerado dicho oficio como medida preventiva y de no tener inconveniente proceda a su solventación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Tlaxcala, Tlax; a 9 de noviembre de 2015

ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
SECRETARIO

C.c.p.-
✓ Ing. Carmen Padilla Morales.- Secretaria Técnica de la SECODUVI.- Para su conocimiento.- Presente
✓ C.P. Ivonne de los Angeles Rocha.- Directora Administrativa de la SECODUVI.- Mismo fin.
✓ Ing. Jaime Salvador Sánchez Vázquez.- Director de Obras de la SECODUVI.- mismo fin
✓ Expediente de auditoria.
✓ JRRM/IDLAR/mif



Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90 000 Teléfonos: 01(246) 46 52 960 Ext. 3907

<http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx>

SEC-DA-1995/2015

ASUNTO: Oficio de Instrucción.

Acuse

ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

Derivado del acta de cierre de la Auditoría número TLAX/APAZU-SECODUVI/15 ejecutada por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Contraloría del Ejecutivo aplicada a los recursos ejercidos dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) ejercicio presupuestal 2014, en la cual se dictaminó una observación, tipificada como:

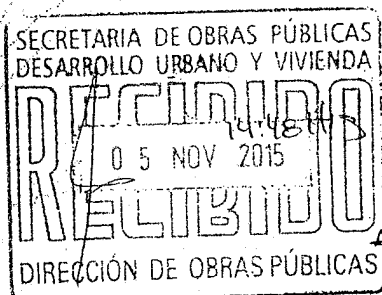
Observación 1: Incumplimiento en la elaboración, uso y requisitado de Bitácora Electrónica de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Me permito como consecuencia de esta observación, **instruirlo** a efecto de que en el ámbito de su competencia, realice de manera eficiente sus funciones en lo que se refiere al proceso de control y supervisión del uso y seguimiento del Sistema Informático de Bitácora Electrónica de Obra Pública, la cual deberá ser presentada en tiempo y forma y de manera completa apegándose estrictamente a lo que establece el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: **"En la elaboración, control y seguimiento de la bitácora, se deberán utilizar medios remotos de comunicación electrónica, salvo en los casos en que la Secretaría de la Función Pública lo autorice"**. Así como en estricto apego de los artículos 122, 123, 124, 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En razón de lo anterior, deberá implementar los mecanismos de control pertinentes, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normatividad y la transparencia de la operación del Programa en comento, en observancia a las funciones que le competen, entre las cuales se encuentran:

- Integrar en el ámbito de su competencia los expedientes únicos de obra pública, con la documentación que cumpla con los lineamientos establecidos en la materia, y;
- Administrar de manera local la Bitácora Electrónica.

Sin otro particular quedo al pendiente del cumplimiento de la presente instrucción, a efecto de asegurar que las deficiencias determinadas durante el proceso de la auditoría sean atendidas a la brevedad, del tal forma que institucionalmente se garanticen resultados eficientes y eficaces, y se eviten en lo sucesivo observaciones de los entes fiscalizadores y en su caso, el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa por parte de las instancias de vigilancia y control.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
Tlaxcala, Tlax., a 05 de Noviembre de 2015

ARG. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
SECRETARIO.



C.c.p.- Ing. José Luis Huerta Castillo.- Jefe de Departamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la SECODUVI para su conocimiento y atención.- Presente
C.c.p.- Archivo
JRRM/DLAR/mif



Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90 000 Teléfonos: 01(246) 46 52 960 Ext. 3907

<http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx>